



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

ADQUISICIÓN DE JUNTAS AISLADAS COLADAS PARA RIEL UIC 54

LINEA GENERAL ROCA

Ing. Luis Alberto Díaz
Coordinador Gral. Via
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA


ING. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado




Índice

Artículo 1° - Objeto..... 3
Artículo 2° - Materiales a Suministrar 3
Artículo 3° - Forma de Cotización 3
Artículo 4° - Detalle del Material a suministrar 3
Artículo 5° - Lugar de Entrega..... 4
Artículo 6° -Plazo y condición de entrega..... 4
Artículo 7° - Normas y Especificaciones a Considerar 4
Artículo 8° - Inspecciones..... 4


ing. Luis Alberto Diaz
Coordinador Gral. Via
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA


ING. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA


Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



Artículo 1° - Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de juntas aisladas coladas destinadas al mantenimiento de las vías operadas por la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca.

La mencionada provisión comprende materiales, transporte al lugar de entrega y acopio.

Artículo 2° - Materiales a Suministrar

El OFERENTE debe cotizar material nuevo y en todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

Corre por cuenta y responsabilidad del proveedor la gestión y la obtención de la totalidad de los permisos por parte de las autoridades correspondientes.

Artículo 3° - Forma de Cotización

El oferente deberá cotizar un valor TOTAL en un único renglón.

Los oferentes deberán formular sus propuestas económicas según la "Planilla de Cotización" incorporada como Anexo Planilla de Cotización al Pliego.

No se aceptan Ofertas variables.

Artículo 4° - Detalle del Material a suministrar

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.

ITEM	DENOMINACION	OBSERVACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	JUNTA ASILADA COLADA SISTEMA ALEMAN - RÍEL UIC 54 6 AGUJEROS	PLANO V-0047-01- NORMA FA 7068	C/U	90

Se contempla la provisión de las eclisas cepilladas de 6 agujeros para las JAC, la provisión de todos los elementos aisladores (bujes placas entre alma y eclisa, poste y placas entre eclisas y chapas), y de los elementos metálicos (chapas perforadas y bulones) así como también los adhesivos correspondientes.

La Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca Proveerá las barras de riel tipo UIC 54 en cupones de 9 mts para la fabricación de las JAC.

Las barras (90 en total, de 9 mts de largo) serán provistas en Playa 13 Temperley, estando a cargo del PROVEEDOR el carguío, equipamiento para la carga/descarga, personal y traslado hasta el lugar de trabajo.

Al momento de proceder a la entrega de los rieles (Así como también cualquier material provisto por la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca) será confeccionada un acta que será conformada por Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca y el PROVEEDOR, en la que deberá detallar la cantidad de rieles y longitudes de cada barra que se entrega

Especificacion Tecnica: Durmientes de madera dura entallados y agujerados.

ing. Luis Alberto D'Amico
Coordinador Gral. Vías
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA

ing. ALBERTO FRENCIA
SUPERLENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Chain
3 de 5 Gerente Línea Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACION GENERAL DE VIA



Artículo 5°. – Lugar de Entrega

Playa 13:

Vicente Fidel López N°1399, CP1833 Turdera, Lomas de Zamora, Bs.As.

El PROVEEDOR deberá avisar la entrega de los materiales con 48 hs de anticipación.

Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

Artículo 6°. –Plazo y condición de entrega

El OFERENTE deberá entregar la totalidad de los materiales en un plazo máximo de 90 días corridos desde notificada la orden de compra.

La condición de entrega puede ser realizada en su totalidad o de formas parciales siempre y cuando la totalidad de las mismas sea provista dentro del plazo máximo.

En caso de que el proveedor opte por la segunda opción deberá presentar un cronograma de entrega para poder ser considerada.

Artículo 7°. - Normas y Especificaciones a Considerar

Los reglamentos, planos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

PLANO V-0047-01 – NORMA FA 7068

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas y plano citados se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de los oferentes. Su cumplimiento será exigido al momento de la Recepción.

Artículo 8°. – Inspecciones

Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos, en caso de no cumplir con las mismas.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento de concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

Ing. Luis Alberto Díaz
Coordinador Gral. Vía
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA

Especificación Técnica: Durmientes
de madera dura entallados y
agujereados.

ING. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA 4 de 5

Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACION GENERAL DE VIA

